SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Leioa

Aprobación definitiva del Expediente del Programa del Actuación Urbanizadora (PAU) del Área 14C Earle del Plan General de Leioa. (expediente 2017/H/00077).

La Alcaldía Presidencia mediante decreto número 197/19, de 16 de enero de 2019, procedió a la aprobación definitiva del expediente arriba mencionado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Bilbao que corresponda, sin perjuicio de cualquier otra medida que se estime procedente.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 156.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo, a continuación se acompaña un extracto de su contenido:

— Identificación del Ámbito: Área 14C Earle.

— Clasificación: Urbano no consolidado.

— Calificación: Residencial.

— Edificabilidad urbanística atribuida: 20.286 m².

— Sistema de Actuación: Concertación.

— Presupuesto de las obras de urbanización: 3.201.192,94 euros.

En Leioa, a 13 de marzo de 2019.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Urbieta González

cve: BOB-2019a060-(II-1071)